

Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Ordinaria de 2022
Minuta 1ª Ord./22

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; y 53, apartado A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams; lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) IECM/ACU-CG/031/20 e IECM/ACU-CG/032/20, este último por el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia por la COVID-19.

En este sentido, siendo las 11 horas con 32 minutos del 24 de enero de 2022, con la finalidad de iniciar la Primera Sesión Ordinaria, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el licenciado Enrique Nieto Franzoni, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y el doctor Yuri Pavón Romero, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.

Adicionalmente, como invitados, el licenciado Gustavo Uribe Robles, el doctor Francisco Calvario Guzmán y el maestro Juan González Reyes, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Contralor Interno y Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente; todos de este Instituto Electoral.

Asimismo, resaltó la presencia de las personas integrantes de la Red de Observación de este Instituto Electoral, a quienes la Secretaria Técnica agradeció su seguimiento de manera virtual.

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 13 de diciembre de 2021.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2021.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación y ratificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2022, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes a dicho ejercicio, aprobados en la Novena Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 28 de septiembre de 2021, mediante acuerdo CNT/9ªOrd/03/21.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión a la presidencia de la Junta Administrativa, del Anteproyecto de Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Ciudad de México.
6. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.
7. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2021, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones

normativas de la materia; así como del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.

8. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.
9. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.
10. Asuntos Generales.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/1ªOrd/01/22. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2022.

A continuación, la Secretaria Técnica solicitó autorización al Consejero Presidente de la Comisión para consultar, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, en votación nominal a las personas integrantes, la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, toda vez que ésta había sido previamente distribuida; exención que fue aprobada por unanimidad.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 13 de diciembre de 2021.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el punto del Orden del Día de referencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/1ªOrd/02/22. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 13 de diciembre de 2021.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, a la Consejera Presidenta del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2021.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, sobre la campaña “UTAJ INFORMA”, con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Servicios Informáticos, se habían elaborado y distribuido a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto, las infografías relativas a:

- Adiciones a diversos ordenamientos en materia de Presupuesto Participativo
- Reforma al Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México
- Reforma al Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión dio por desahogado el informe de seguimiento de acuerdos y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación y ratificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2022, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes a dicho ejercicio, aprobados en la Novena Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 28 de septiembre de 2021, mediante acuerdo CNT/9ªOrd/03/21.

La Secretaria Técnica hizo del conocimiento de las personas integrantes de la Comisión que, en este punto, se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

El Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz, señaló que se proponía una adecuación al calendario de sesiones para hacerla acorde con la fecha de la Primera Sesión Ordinaria y preguntó si alguien deseaba intervenir con relación a este punto, sin que hubiera alguna intervención al respecto; por ello, solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración de las personas Consejeras integrantes de la comisión el proyecto de acuerdo, con la propuesta de modificación al calendario, emitiéndose por unanimidad el siguiente Acuerdo:

CNyT/1ªOrd/03/22. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Código, ratificó, por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2022, y aprobó la modificación al Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes a dicho ejercicio, aprobados mediante acuerdo CNT/9ªOrd/03/21 en la Novena Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 28 de septiembre de ese año, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

En virtud de que, fue ratificado el Programa Anual de trabajo, el Consejero Presidente instruyó a la Secretaria Técnica para que, en términos del artículo 57 del Código, remitiera el documento a la Secretaría Ejecutiva, para hacerlo del conocimiento del máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral, y le pidió continuar con el cuarto asunto listado en el orden del día, relativo a la:

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

La Secretaría Técnica informó a este colegiado que en este punto se recibieron observaciones de forma de parte de la Secretaría Ejecutiva.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe relativo al último trimestre del año pasado, correspondiente a las Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, y consultó si había alguna intervención; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica someter a votación nominal dicho informe, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/1ªOrd/04/22. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código, aprueba, por unanimidad de votos, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

En virtud de que había sido aprobado el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, en términos del artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruyó a la Secretaría Técnica para que lo remitiera, a la brevedad, a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que fuera sometido a consideración del Consejo General en la sesión que correspondiese, y le pidió continuar con el quinto asunto listado en el orden del día, el cual versó sobre el:

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión a la presidencia de la Junta Administrativa, del Anteproyecto de Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Ciudad de México.

La Secretaría Técnica informó que en este punto se recibieron observaciones de forma, específicamente en el artículo 19, fracción XIX, párrafos primero y segundo, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez.

El Consejero Presidente de la Comisión informó, en uso de la voz, que la propuesta del anteproyecto de Reglamento en materia de Relaciones Laborales había sido fruto de muchos

meses de trabajo coordinado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con apoyo de todas las áreas del instituto y de las oficinas de las y los Consejeros Electorales.

En este sentido, mencionó que contenía actualizaciones en materia de lenguaje incluyente, siendo las modificaciones más relevantes las que guardaban relación con la reforma hecha al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa en materia de asuntos relacionados con el Hostigamiento o Acoso Laboral y Sexual, así como con las modificaciones hechas al Procedimiento Laboral Sancionador, a la Conciliación Laboral y al Recurso de Inconformidad, los cuales fueron validados por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral en septiembre próximo pasado.

Asimismo, señaló que, con este nuevo Reglamento, además de dar cumplimiento a lo establecido por la autoridad electoral nacional en el Estatuto del SPEN y en los Lineamientos que se expidieron con motivo de ello, se garantizaban los derechos laborales y procesales de las personas trabajadoras de este Instituto Electoral.

Refirió que, con la aprobación del ordenamiento, se instruiría la remisión del anteproyecto de Reglamento a la Junta Administrativa, en virtud de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 88, fracción VII, inciso e) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Administrativa proponer a la Junta Administrativa, para su aprobación, el nuevo proyecto de Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Electoral.

Acto seguido, preguntó si alguien deseaba intervenir, para lo que la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, tomó la palabra para señalar que, en la propuesta que se presentaba a consideración, ya se habían atendido algunas recomendaciones hechas en el *Diagnóstico de detección de necesidades de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, que por parte de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, fueron enviadas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y, a partir de ello, se pudo ver la viabilidad de que se fueran implementando algunas de las recomendaciones que se consideraron adecuadas. Asimismo, agradeció el esfuerzo en la elaboración del ordenamiento ya que, con independencia de la situación compleja que se estaba viviendo, una de las cuestiones que no se debían dejar de lado era cómo atender las recomendaciones, para buscar y tener, como una de las prioridades de esta institución, el capital humano como la parte más importante del Instituto Electoral. Agradeció esa sensibilidad para impactar las recomendaciones y consideró que uno de los retos más importantes que se tendrán, posterior a la aprobación del ordenamiento, era generar claridad e informar a todas las personas

trabajadoras respecto a cuáles fueron las modificaciones, así como la forma en que cambiará el procedimiento disciplinario, cuáles van a ser las rutas y las autoridades que intervendrán en los diferentes procesos, así como tener claridad de en qué momento les corresponderá intervenir.

Al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación nominal la aprobación de la remisión a la presidencia de la Junta Administrativa, del Anteproyecto de Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Ciudad de México, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/1ªOrd/05/22. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en los artículos 66, fracción V y 88, fracción VII, inciso e) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba, por unanimidad de votos, remitir a la Secretaría Administrativa, como Secretaria Técnica de la Junta Administrativa, el anteproyecto de Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez.

En virtud de la aprobación de la remisión del anteproyecto de Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que, a la brevedad elaborar la versión definitiva para que fuera remitida a la Secretaría Administrativa y fuera puesta a consideración de la Junta Administrativa; acto seguido, le solicitó continuar con el sexto asunto listado en el orden del día, relativo a la:

6. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

La Secretaria Técnica informó que en este punto se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien deseaba intervenir con relación a este último informe trimestral que presentaba el Comité de Transparencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/1ªOrd/06/22. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código, aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

En este sentido, el Consejero Presidente pidió elaborar la versión definitiva para que, en términos del artículo 46, fracción XVII del Reglamento de Sesiones, se remitiera a la Secretaría Ejecutiva para que se presentase ante el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral, solicitando a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente asunto listado en el orden del día, relativo a la:

7. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2021, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia; así como del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.

La Secretaria Técnica informó que, en este punto, se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien deseaba intervenir con relación al Informe presentado por el Comité de Transparencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/1ªOrd/07/22. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código, aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2021, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia; así como del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

En este sentido, el Consejero Presidente requirió a la Secretaria Técnica elaborar la versión definitiva y remitirla a la brevedad a la Secretaría Ejecutiva, para su posterior presentación ante el Consejo General, solicitándole continuar con el siguiente asunto del orden del día, relativo a la:

8. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien deseaba intervenir con relación al documento mencionado y, al no haber intervenciones, se tuvo por rendido el Informe y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el noveno asunto listado en el orden del día, relacionado con la:

9. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien deseaba intervenir con relación a al Informe Ejecutivo; al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el Informe y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el décimo asunto listado en el orden del día, respecto a:

10. Asuntos Generales.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguna persona integrante deseaba incorporar algún asunto general en esta sesión, sin que hubiera intervención al respecto; por ello, consultó a la Secretaria Técnica si existía algún asunto pendiente por tratar, informando ésta que se habían agotado todos los puntos enlistados en el Orden del día.

En este sentido, el Consejero Presidente manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 02 minutos del 24 de enero de 2022, se daba por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. BERNARDO VALLE MONROY
Presidente de la Comisión

C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ
Integrante de la Comisión

C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; y en las Circulares números 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, la presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas de conformidad al acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS